

A LA MESA de la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario **Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu** a instancia de los Senadores Josep Rufà i Gràcia y Miquel Caminal i Cerdà, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta las siguientes enmiendas a la **MOCIÓN para el establecimiento de la lectura fácil para mejorar la accesibilidad cognitiva** con número de expediente **661/000492**.

Palacio del Senado, 28 de Octubre de 2020

Mirella Cortès i Gès
Portavoz GP
Esquerra Republicana-EH Bildu

Josep Rufà Gràcia
Senador por Tarragona
Esquerra Republicana-EH Bildu

Miquel Caminal i Cerdà
Senador por Lleida
Esquerra Republicana-EH Bildu

ENMIENDA 1

De MODIFICACIÓN:

Se propone la modificación del punto 1 con el siguiente texto:

1. Implementar la lectura fácil en documentos emitidos por el Gobierno del Estado y Ministerios en primera fase y posteriormente en el resto de estamentos y organismos oficiales del Estado. Con una fecha límite para su aplicación de 31 de diciembre 2022.

ENMIENDA 2

De MODIFICACIÓN:

Se propone la modificación del punto 3 con el siguiente texto:

3. Solicitar al gobierno que presente una propuesta de modificación de la Ley 19/2013 del 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

ENMIENDA 3

De MODIFICACIÓN:

Se propone la modificación del punto 6 con el siguiente texto:

6. Facilitar la ayuda a las adaptaciones y validaciones de textos en lectura fácil, a los ayuntamientos con menos de 25000 habitantes y a ONG mediante una línea de ayudas y formaciones.

ENMIENDA 4

De ADICIÓN:

Se propone la adición del siguiente punto y texto:

7. Realizar una campaña anual, en medios de comunicación a nivel estatal, sobre la “Lectura fácil” y sus beneficios.

ENMIENDA 5

De ADICIÓN:

Se propone la adición del siguiente punto y texto:

8. Establecer partidas presupuestarias en los próximos PGE 2021, acordado previamente con las Consejerías de Justicia de las CCAA el traspasando de estas dotaciones para la Administración de Justicia a formación y externalización para la adaptación de documentos y sentencias que sean solicitados por los ciudadanos.